

España tuvo su peor año en libertad de expresión.

Por: Clases de Periodismo. 12/01/2018

[La Plataforma en Defensa de la Libertad de Información \(PDLI\)](#), una organización que vela por los derechos de libertad de información y de expresión en España, concluyó que el 2017 fue “el año de los delitos de opinión”.

Para la PDLI, 2017 ha sido un muy mal año para la libertad de expresión, en particular a causa de las condenas por terrorismo a personas sin ninguna relación con actividades violentas, solo por sus opiniones en redes sociales o por sus creaciones como versos o canciones.

En 2017, cita PDLI, entró en prisión el primer tuitero por opinar en redes sociales. También fueron condenados a penas de cárcel el líder de ‘Def con Dos’ **César Strawberry**, la tuitera **Cassandra**, el rapero **Valtonyc** y el colectivo **La Insurgencia**.

“Cuesta encontrar en la última etapa democrática de España un precedente parecido al grado de represión contra la libertad de expresión al que hemos llegado en este año: se ha enviado a personas a la cárcel por simples canciones o por un tuit. Esto lo teníamos olvidado y ha ocurrido en plena Europa y en pleno siglo XXI. Es tan grave que tardaremos en asimilar su alcance”, denunció la presidenta de la PDLI, Virginia Pérez Alonso.

La plataforma refiere que en 2017, **la policía siguió multando a periodistas**. A la par, “en el Congreso, la derogación de la Ley Mordaza está estancada en la tramitación de dos iniciativas legislativas distintas (del PSOE y del PNV) que amenazan con ‘cambiarlo todo para que todo siga igual’.

También se sostiene que los **bulos y noticias falsas no faltaron en 2017**.

Las **‘noticias falsas’** cierran el año igual que lo abrieron.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: clases de periodismo

Fecha de creación

2018/01/12